

PLAN DE MEJORAMIENTO

PROCESO: **Gestión de Educación** FECHA: **Noviembre 29 de 2017**

TEMA: **Auditoría a proyectos ejecutados por el proceso Gestión de Educación**

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS	CAUSA DEL HALLAZGO (Causa-raíz)	ACCIÓN CORRECTIVA (Actividades a desarrollar)	UNIDAD DE MEDIDA (evidencia de cumplimiento)	FECHA		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
					INICIO	FINAL		
2	Para Educación se han formulado un total de 84 indicadores, los cuales hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2016-2019, no obstante se encuentra que solamente se han viabilizado por el Banco de Programas y Proyectos 13 de 38 proyectos formulados, es decir que solamente el 34.21% de estos 38 proyectos tiene posibilidad de ser ejecutados contractual y presupuestalmente indicando debilidades ya sea en la formulación o trámite interno que se debe realizar para que un proyecto sea aprobado y viabilizado; hecho que incide en la certificación del registro y posterior elaboración de estudios previos para iniciar la etapa contractual y ejecución de estos proyectos.	Para el logro de las metas programadas para el primer y segundo trimestre de 2017, se requería de la formulación y ejecución de 9 proyectos. De estos el 78% (7 proyectos) se encontraban en ejecución y el porcentaje restante (2), en proceso de viabilización: uno de ellos "Fortalecimiento del Sistema de Transporte Escolar" se presentó por Recursos del Sistema General de Regalías sin obtener el concepto favorable del MEN, por lo cual fue necesario ajustarlo y presentarlo ante la Asamblea Departamental para aprobación de recursos por Empréstito y el otro Fortalecimiento Cualificación a Agentes Educativos se encontraba en proceso de viabilización.	Priorizar la formulación de proyectos de acuerdo con la Programación de metas establecidas en el Plan de Acción	Listado de proyectos priorizados(1)	1/12/017	31/05/2018	Juan Carlos Martínez Martín	
3	Se estableció que para los rubros presupuestales: 2-329111, 2-3292, 2-329431981, 2-3291131, 2-32912 y 2-3211, no tienen certificado de disponibilidad presupuestal ni registros presupuestales, a pesar de que tienen asignados recursos en apropiaciones presupuestales definitivas por la sumatoria de \$3.707.196.098,00, hechos que se evidencian en la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2017 para los conceptos construcción de infraestructura, dotación y titulación de predios, educación de adultos, convivencia escolar, prácticas culturales y Plan Regional de lectura. Generando incumplimiento a los indicadores de gestión asociados a estos rubros en el Plan de Desarrollo. Debido a esta situación se corre el riesgo de la no ejecución presupuestal de gastos de inversión que permitan evaluar la efectividad de los proyectos viabilizados.	Los proyectos que no cuentan con CDP y RP obedecen a que sus metas están programadas para los dos últimos trimestres.	Priorizar la ejecución de proyectos de acuerdo con Programación de metas establecidas en el Plan de Acción	Listado de proyectos con CDP y RP (1)	1/12/017	31/05/2018	Juan Carlos Martínez Martín	
5	En el informe ejecutivo-avance Plan de Desarrollo con corte a 30 de junio de 2017, no reportan los recursos invertidos ni la población beneficiada; comprobando que la información reportada al Departamento de Planeación del Departamento de Boyacá es incompleta, este hecho se puede presentar debido a una ausencia de revisión en el momento de radicar los informes; estableciendo desaciertos frente a la ejecución financiera, por cuanto no se identifica la correspondencia de los recursos invertidos si a los pagos realizados o al compromiso presupuestal, criterio que debe ser unificado para su evaluación.	A la fecha de la realización de la auditoría, no se habían definido las directrices por parte del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación, para la valoración y el reporte de recursos que corresponden a actividades propias del Área Misional de la Sectorial, para el cumplimiento de indicadores de producto.	Reportar en el informe de avance de Plan de Desarrollo los recursos invertidos y la población beneficiada	Informe ejecutivo de avance Plan de Desarrollo (1)	1/12/017	31/05/2018	Juan Carlos Martínez Martín	

NOTA: De acuerdo a las metodologías existentes (los 5 por qué o espina de pescado) realizar el análisis de causa-raíz, para subsanar el hallazgo dándole el tratamiento requerido.

Las actividades requeridas se deben formular por filas según el caso.

La columna de observaciones es exclusiva para la Oficina Asesora de Control Interno

FIRMA
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
CARGO: Secretario de Educación de Boyacá

FIRMA:
NOMBRE:
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO